



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE DON NELSON ALEJANDRO LLANOS TRONCOSO, TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2014 "MAS SONRISAS PARA CHILE" CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 3425

CHILLAN VIEJO, 30.06.2014

VISTOS: La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar apoyo al Cirujano dentista que llevará a cabo las atenciones odontológicas del "Convenio Modificadorio Programa Odontológico Integral 2014", en su estrategia denominada: Atención Odontológica Integral a mujeres "Más sonrisas para Chile" en el CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato a Honorarios suscrito con fecha 30 de junio del 2014 con Don **NELSON ALEJANDRO LLANOS TRONCOSO**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, quién se encargarán de realizar lo estipulado en el articulo primero y cuarto del presente contrato, a contar del día 01 de julio del año 2014, mientras que sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de diciembre del mismo año, no excediendo la cantidad de 44 horas semanales.

2.- El correcto cumplimiento del presente contrato estará a cargo de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quienes le subroguen.

3.- El gasto realizado debe cargarse a la cuenta **114.05.97.014-1** de las cuentas complementarias del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/HHH/MGB/MBR/csn

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Dpto. de Salud Municipal, Interesado, Carpeta